

SC-CER 220832

Casa Nacional del Profesor Organización Cooperativa FINANCIERA o.c.f. SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	DE-RA-AC
	Versión: 1.0
ACUERDOS DE CONSEJO DE ADMINISTRACION	14/02/2011
	Página 1 de 26



CANAPRO o.c.f.
TE ENSEÑAMOS A CRECER

ACUERDO 18 (08 de Mayo de 2018)

MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECE LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN LA CASA NACIONAL DEL PROFESOR ORGANIZACIÓN COOPERATIVA FINANCIERA CANAPRO O.C.F.

El Consejo de Administración de la Casa Nacional del Profesor Organización Cooperativa Financiera Canapro O.C.F. en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la legislación Cooperativa, el estatuto, el derecho común y,

CONSIDERANDO

1. Que es función del Consejo de Administración reglamentar el estatuto de la Cooperativa.
2. Que es función del Consejo de Administración aprobar y adoptar los reglamentos de servicios ofrecidos por la Cooperativa según el estatuto vigente.
3. Que dichos reglamentos deben ser actualizados de conformidad con las exigencias y la naturaleza de cada servicio.
4. Que para garantizar las responsabilidades y los derechos de los asociados de la Cooperativa, el Consejo de Administración debe reglamentar la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales.
5. Que el presente acuerdo debe estar de conformidad con lo establecido en las normas vigentes como la Ley Estatutaria 1581 de 2012, los decretos reglamentarios 1377 de 2013, 886 de 2014, circular externa 002 de 2015 y decreto 090 de 2018.

ACUERDA

CAPITULO I DISPOSICIONES GENERALES

ARTICULO 1°. Actualizar el acuerdo No. 52 de la política de tratamiento y protección de datos personales de CANAPRO O.C.F.

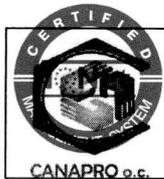
ARTICULO 2°. ÁMBITO DE APLICACIÓN

El presente Acuerdo aplica al tratamiento de los datos de carácter personal que recolecte, recaude, almacene, use, circule, suprima, procese, intercambie, compile, de tratamiento y/o transfiera a terceros y disponga CANAPRO O.C.F., correspondiente a información relacionada al ejercicio de la actividad de la cooperativa y a su objeto social.

Sede Administrativa: Cra. 10 N° 22-97 - Tel. 7423094 - Fax 7427531 - Cel. 320 8342100 • UPTC Tunja: Edif. Bienestar Universitario - Tel.7439841 - Cel. 314 4714435

Duitama: Calle 16 No. 15-21 Local 102 Edificio Continental Plaza Tel. 726 4392 Cel. 314 4713214	Sogamoso: Calle 12 N° 10-48 Of. 208 Tel. 7701043 Cel. 3144713189	Chiquinquirá: Calle 16 N° 6-34 Tel. 726 4392 Cel. 314 4714497	Moniquirá: Carrera 7 No. 26-57 Tels. 7282311 - 7280664 Cels. 314 2375373 320 8342106	Boavita: Edificio Municipal Calle 5 No. 7-02 Local 108 Tel. 7885043 Cel. 314 4714474	Yopal Casanare: Calle 7 N° 21-33 Tel. (698) 634 1200 Cel. 320 8342108	Villa Nueva (Cas.): Cra. 7 No. 11-03 Local 3 Cel. 321 9767383	Paz de Ariporo Casanare: Carrera 8 No. 19-37 Tel. 6373835 Cel. 320 8402850	Guateque: Cra 6 No. 8-17 Tel. 7540815 Cel. 3214687186	Puerto Boyacá: Carrera 2 N°. 19-28 C. C. San Miguel Local 204 - Tel. 7382174 Cel. 321 4687181	El Espino: Carrera 5 N° 5-57 Tel. 7884058 Cel. 321 4687196	Miraflores: Calle 3 N° 5-07 Tel. 7331098 Cel. 321 4687190	Socha: Carrera 8 No. 3-33 Tel. 7874282 Tel. 7880760 Cel. 321 4687209	Soatá: Calle 8 No. 5-40 Tel. 7880760 Cel. 321 4687201	Garagoa: Carrera 9 No. 11-34 C. C. Los Angeles Local 107 - Tel. 7500255 Cel. 312 4511989	Bucaramanga: Av. Samanes No. 9-140 C. C. Acrópolis Local 2-41A - 2-41-B Tel. (0997) 6802201 Cel. 320 8401646	Ubaté (Cund.) Calle 9 No. 7-32 Edif. Pioneros - Of. 202 Cel. 321 9787394
--	--	---	---	---	---	---	--	---	--	--	---	---	---	---	--	--

Visitenos en www.canaprooc.com.co • E-mail: info@canaprooc.com.co • Línea Nacional gratuita: 0180009412113



Casa Nacional del Profesor Organización Cooperativa FINANCIERA O.C.F. SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	DE-RA-AC Versión: 1.0 14/02/2011 Página 2 de 26
--	--



CANAPRO o.c.f.
TE ENSEÑAMOS A CRECER

ACUERDOS DE CONSEJO DE ADMINISTRACION

ARTICULO 3°. BASE DE DATOS

Las políticas y procedimientos contenidos en el presente acuerdo aplican a las bases de datos que trate CANAPRO O.C.F., y que serán registradas de conformidad con lo dispuesto en la Ley Estatutaria 1581 de 2012, los decretos reglamentarios 1377 de 2013, 886 de 2014, circular externa 002 de 2015 y decreto 090 de 2018.

ARTICULO 4°. PROTECCIÓN DE DATOS

CANAPRO O.C.F. asume a través de su política de tratamiento y protección de datos el compromiso de garantizar la prestación de beneficios sociales y servicios financieros con calidad, oportunidad y compromiso y certifica que los mecanismos por los cuales hace uso de sus datos son seguros, confiables y confidenciales.

CANAPRO O.C.F. informa a sus asociados mediante un aviso de privacidad en la página web, www.canaprooc.com.co que los datos personales son, y serán utilizados en el desarrollo del objeto social de la entidad de forma directa o a través de terceros. De la misma manera, CANAPRO O.C.F. divulga y da a conocer a sus asociados las políticas para la protección de datos personales, al momento en que la relación comercial es establecida y a su vez se mantiene en la página web de la cooperativa para libre consulta.

ARTICULO 5°. OBJETO

Este manual tiene como objeto informar a las partes interesadas y en general a todas las personas que hayan facilitado o que en el futuro faciliten sus datos personales a CANAPRO O.C.F. sobre la política de tratamiento de datos personales, garantizando y protegiendo el derecho fundamental de HABEAS DATA, estableciendo el procedimiento necesario que estos deben seguir si desean conocer, actualizar, rectificar o suprimir los datos que se encuentren en nuestras bases de datos y/o archivos.

ARTICULO 6°. IDENTIFICACION DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN

CASA NACIONAL DEL PROFESOR ORGANIZACIÓN COOPERATIVA FINANCIERA CANAPRO O.C.F., es una entidad sin ánimo de lucro del sector cooperativo de naturaleza privada, identificada con NIT. 891800652-8, con domicilio principal en la ciudad de Tunja ubicada en la Carrera 10 # 22-97, PBX 7423094.

ARTICULO 7°. DEFINICIONES

- ✓ **DATO PERSONAL:** Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.
- ✓ **TIPOS DE DATO:** Las normas sobre protección de datos establecen tipología según el mayor o menor grado de aceptabilidad de la divulgación:

Sede Administrativa: Cra. 10 N° 22-97 - Tel. 7423094 - Fax 7427531 - Cel. 320 8342100 • UPTC Tunja: Edif. Bienestar Universitario - Tel.7439841 - Cel. 314 4714435

Duitama: Calle 16 No. 15-21 Local 102 Teléfono: 7612453 Cel. 314 4713214	Sogamoso: Edificio Continental Plaza Calle 12 N° 10-48 Of. 208 Tel. 7701043 Cel. 3144713189	Chiquinquirá: Calle 16 N° 6-34 Tel. 726 4392 Cel. 314 4714497	Moniquirá: Carrera 7 No. 26-57 Tels. 7282311 - 7280664 Cels. 314 2375373 320 8342106	Boavita: Edificio Municipal Calle 5 No. 7-02 Local 108Tel. 7865043 Cel. 314 4714474	Yopal Casanare: Calle 7 N° 21-33 Tel. (698) 634 1200 Cel. 320 8342108	Villa Nueva (Cas): Cra. 7 No. 11-03 Local 3 Cel. 321 9767393	Paz de Ariporo Casanare: Carrera 8 No. 19-37 Tel. 6373835 Cel. 320 8402850	Guateque: Cra 6 No. 8-17 Tel. 7540815 Cel: 3214687186	Puerto Boyacá: Carrera 2 N°. 10-26 C. C. San Miguel Local 204 - Tel. 7382174 Cel. 321 4687181	El Espino: Carrera 5 N° 5-57 Tel. 7884058 Cel. 321 4687196	Miraflores: Calle 3 N° 5-07 Tel. 7331098 Cel. 321 4687190	Socha: Carrera 8 No. 3-33 Tel. 7674282 Cel. 321 4687209	Soatá: Calle 8 No. 5-40 Tel. 7880760 Cel. 321 4687201	Garagoa: Carrera 9 No. 11-34 C. C. Los Angeles Local 107 - Tel. 7500255 Cel. 312 4511989	Bucaramanga: Av. Samanés No. 9-140 C. C. Acropolis Local 2-41A - 2-41-B Tel. (697) 6802201 Cel. 320 8401646	Ubalde (Cund): Calle 9 No. 7-32 Edif. Poveda - Of. 202 Cel. 321 9767394
--	--	---	---	--	---	--	--	---	--	--	---	---	---	---	---	---

Visítenos en www.canaprooc.com.co • E-mail: info@canaprooc.com.co • Línea Nacional gratuita: 0180009412113



SC-CER 220832



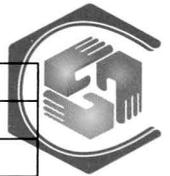
Casa Nacional del Profesor Organización
Cooperativa FINANCIERA O.C.F.
SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

DE-RA-AC

Versión: 1.0

14/02/2011

Página 3 de 26



CANAPRO o.c.
TE ENSEÑAMOS A CRECER

- **Dato Público:** Es el dato que no sea semiprivado, privado o sensible. Son considerados datos públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio y a su calidad de comerciante o de servidor público. Por su naturaleza, los datos públicos pueden estar contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales y sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva.
 - **Dato Semiprivado:** Es el dato que no tiene naturaleza íntima, reservada, ni pública y cuyo conocimiento o divulgación puede interesar no solo a su titular sino a cierto sector o grupo de personas.
 - **Dato Privado:** Es el dato que por su naturaleza íntima o reservada solo es relevante para el titular de la información.
 - **Datos Sensibles:** Se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual, y los datos biométricos.
- ✓ **RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos. En este caso la CANAPRO O.C.F..
 - ✓ **Responsable del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos.
 - ✓ **Autorización:** Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el Tratamiento de datos personales.
 - ✓ **Base de Datos:** Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de Tratamiento.
 - ✓ **Titular:** Persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento.
 - ✓ **Tratamiento:** Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.
 - ✓ **Aviso de privacidad:** Documento físico, electrónico o en cualquier otro formato generado por el Responsable que se pone a disposición del Titular para el tratamiento de sus datos personales. En el Aviso de Privacidad se comunica al Titular la información relativa a la existencia de las políticas de tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las características del tratamiento que se pretende dar a los datos personales.

Sede Administrativa: Cra. 10 N° 22-97 - Tel. 7423094 - Fax 7427531 - Cel. 320 8342100 • UPTC Tunja: Edif. Bienestar Universitario - Tel.7439841 - Cel. 314 4714435

Duitama: Calle 16 No. 15-21 Local 102 Teléfono: 7612453 Cel. 314 4713214	Sogamoso: Edificio Continental Plaza Calle 12 N° 10-48 Of. 208 Tel. 7701043 Cel. 3144713189	Chiquinquirá: Calle 16 N° 6-34 Tel. 726 4392 Cel. 314 4714497	Moniquirá: Carrera 7 No. 26-57 Tels. 7282311 - 7280964 Cels. 314 2375373 320 8342106	Boavita: Edificio Municipal Calle 5 No. 7-02 Local 108 Tel. 7885943 Cel. 314 4714474	Yopal Casanare: Calle 7 N° 21-33 Tel. (698) 634 1200 Cel. 320 8342108	Villa Nueva (Cas.): Cra. 7 No. 11-03 Local 3 Cel. 321 9767393	Paz de Ariporo Casanare: Carrera 8 No. 19-37 Tel. 6373835 Cel. 320 8402850	Guateque: Cra 6 No. 8-17 Tel. 7540815 Cel. 3214687196	Puerto Boyacá: Carrera 2 N°. 10-28 C. C. San Miguel Local 204 - Tel. 7382174 Cel. 321 4687181	El Espino: Carrera 5 N° 5-57 Tel. 7884058 Cel. 321 4687196	Miraflores: Calle 3 N° 5-07 Tel. 7331098 Cel. 321 4687190	Socha: Carrera 8 No. 3-33 Tel. 7674282 Tel. 7880760 Cel. 321 4687209	Soatá: Calle 8 No. 5-40 Tel. 7880760 Cel. 321 4687201	Garagoa: Carrera 9 No. 11-34 C. C. Los Angeles Local 107 - Tel. 7500255 Cel. 312 4511989	Bucaramanga: Av. Samanes No. 9-140 C. C. Acropolis Local 2-41A - 2-41-B Tel. (097) 6802201 Cel. 320 8401646	Ubaté (Cund): Calle 9 No. 7-32 Edif. Poveda - Of. 202 Cel. 321 9767394
--	--	---	---	---	---	---	--	---	--	--	---	---	---	---	---	--

Visítenos en www.canaprooc.com.co • E-mail: info@canaprooc.com.co • Línea Nacional gratuita: 0180009412113

Los demás conceptos que no sean definidos de manera expresa en el presente documento, tendrán las definiciones que sobre el particular les dé la Ley Estatutaria 1581 de 2012, los decretos reglamentarios 1377 de 2013, 886 de 2014, decreto 090 de 2018 y circular externa 002 de 2015, o las normas que las sustituyan o complementen, incluidos los pronunciamientos de la Corte Constitucional.

ARTICULO 8°. POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

CANAPRO O.C.F. se compromete a través de su política de tratamiento y protección de datos a dar tratamiento adecuado y de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias, a todos los datos personales que le sean facilitados y que a su vez son incorporados en sus bases de datos y archivos con las finalidades específicas para los cuales fueron entregados.

El tratamiento de datos personales podrá realizarse de forma directa por CANAPRO O.C.F. y/o por quien la entidad determine para cada caso, los titulares de los datos de carácter personal tendrán derecho de forma gratuita a conocer, actualizar, rectificar y/o solicitar la supresión de sus datos personales, mediante comunicación que se recibirá en los canales que CANAPRO O.C.F. designe para ellos.

ARTICULO 9°. FINALIDAD Y TRATAMIENTO A LA CUAL SERÁN SOMETIDOS LOS DATOS PERSONALES

Los datos personales recopilados por CANAPRO O.C.F. por cualquier medio y suministrados previa autorización de sus titulares, serán tratados con el grado de protección adecuado exigido por la Constitución, la ley y sus normas reglamentarias y en este sentido el responsable del tratamiento se compromete a tratar los datos con la finalidad exclusiva para la que fueron recolectados.

CANAPRO O.C.F. igualmente recopila datos de sus funcionarios, colaboradores, contratistas y proveedores con los siguientes fines:

- Cumplir con la legislación.
- Adelantar los trámites y servicios que tiene a cargo, en ejercicio de sus funciones y objeto social.
- Dar a conocer los productos y servicios ofrecidos por la Cooperativa.
- Participar en capacitaciones, cursos, seminarios organizados por Cooperativa.
- Identificarlo como cliente y/o proveedor de la Cooperativa.
- Para realizar todas las gestiones internas necesarias con la relación comercial vigente.
- Ejecutar y cumplir los contratos.
- Respalda la selección de aspirantes, la formación y la promoción del personal.
- Control de calidad de los servicios prestados.
- Diseño de productos, servicios, políticas, y modelos de riesgo.
- Labores de mercadeo y publicidad.

Sede Administrativa: Cra. 10 N° 22-97 - Tel. 7423094 - Fax 7427531 - Cel. 320 8342100 • UPTC Tunja: Edif. Bienestar Universitario - Tel.7439841 - Cel. 314 4714435

Duitama: Calle 16 No. 15-21 Local 102 Teléfax: 7612453 Cel. 314 4713214	Sogamoso: Edificio Continental Plaza Calle 12 N° 10-48 Of. 208 Tel. 7701043 Cel. 3144713189	Chiquinquirá: Calle 16 N° 6-34 Calle 12 N° 10-48 Of. 208 Tel. 7701043 Cel. 314 4714497	Moniquirá: Carrera 7 No. 26-57 Tels. 7282311 - 7280664 Cels. 314 2375373 320 8342106	Boavita: Edificio Municipal Calle 5 No. 7-32 Local 108 Tel. 7885943 Cel. 314 4714474	Yopal Casanare: Calle 7 N° 21-33 Tel. (698) 634 1200 Cel. 320 8342108	Villa Nueva (Cas.): Cra. 7 No. 11-03 Local 3 Cel. 321 9767393	Paz de Ariporo Casanare: Carrera 8 No. 19-37 Tel. 6373835 Cel. 320 8402850	Guateque: Cra 6 No. 8-17 Tel. 7540815 Cel. 3214687186	Puerto Boyacá: Carrera 2 N°. 10-28 C. C. San Miguel Local 204 - Tel. 7382174 Cel. 321 4687181	El Espino: Carrera 5 N° 5-57 Tel. 7884058 Cel. 321 4687196	Miraflores: Calle 3 N° 5-07 Tel. 7331098 Cel. 321 4687190	Socha: Carrera 8 No. 3-33 Tel. 7874282 Cel. 321 4687209	Soatá: Calle 8 No. 5-40 Tel. 7880760 Cel. 321 4687201	Garagoa: Carrera 9 No. 11-34 C. C. Los Angeles Local 107 - Tel. 7500255 Cel. 312 4511989	Bucaramanga: Av. Samanes No. 9-140 C. C. Acropolis Local 2-41A-2-41-B Tel. (097) 6802201 Cel. 320 8401646	Ubaté (Cund): Calle 9 No. 7-32 Edif. Poveda - Of. 202 Cel. 321 9767394
---	--	---	---	---	---	---	--	---	--	--	---	---	---	---	---	--



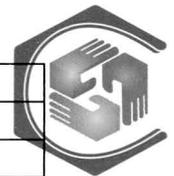
Casa Nacional del Profesor Organización
Cooperativa FINANCIERA o.c.f.
SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

DE-RA-AC

Versión: 1.0

14/02/2011

Página 5 de 26



ACUERDOS DE CONSEJO DE ADMINISTRACION

CANAPRO o.c.f.
TE ENSEÑAMOS A CRECER

ARTICULO 10°. PRINCIPIOS

Este acuerdo cumple con todos los principios rectores establecidos en el artículo 4 de la Ley 1581 de 2012, así:

- **Principio de Legalidad:** el tratamiento que se da a los datos personales está ajustado a los parámetros establecidos por la ley y sus decretos reglamentarios.
- **Principio de finalidad:** El Tratamiento de los datos personales recogidos por **CANAPRO O.C.F.** debe obedecer a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la Ley, la cual debe ser informada al Titular.
- **Principio de libertad:** El Tratamiento sólo puede ejercerse con el consentimiento, previo, expreso e informado del Titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento.
- **Principio de veracidad o calidad:** La información sujeta a Tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el Tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error.
- **Principio de transparencia:** En el Tratamiento debe garantizarse el derecho del Titular a obtener de CANAPRO O.C.F., en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan.
- **Principio de acceso y circulación restringida:** El tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la Ley 1581 de 2012 y la Constitución Política de Colombia. En este sentido, el tratamiento solo podrá hacerse por personas autorizadas por el titular y/o por las personas prevista en la Ley. Los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido solo a los titulares o terceros autorizados.
- **Principio de seguridad:** La información sujeta a Tratamiento por parte de CANAPRO O.C.F., se deberá manejar con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- **Principio de confidencialidad:** Las personas que intervengan en el tratamiento de datos personales que no tengan la naturaleza de públicos están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el tratamiento, pudiendo solo realizar suministro o comunicación de datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas.

Sede Administrativa: Cra. 10 N° 22-97 - Tel. 7423094 - Fax 7427531 - Cel. 320 8342100 • UPTC Tunja: Edif. Bienestar Universitario - Tel.7439841 - Cel. 314 4714435

Duitama: Calle 16 No. 15-21 Local 102 Teléfax: 7612453 Cel. 314 4713214	Sogamoso: Edificio Continental Plaza Calle 12 N° 10-48 Of. 208 Tel. 7701043 Cel. 3144713189	Chiquinquirá: Calle 16 N° 6-34 Tel. 726 4392 Cel. 314 4714497	Moniquirá: Carrera 7 No. 26-57 Tels. 7282311 - 7280664 Cels. 314 2375373 320 8342106	Boavita: Edificio Municipal Calle 5 No. 7-32 Local 181Tel. 7885943 Cel. 314 4714474	Yopal Casanare: Calle 7 N° 21-33 Tel. (698) 634 1200 Local 3 Cel. 320 8342108	Villa Nueva (Cas.): Cra. 7 No. 11-03 Local 3 Cel. 321 9767393	Paz de Ariporo Casanare: Carrera 8 No. 19-37 Tel. 6373835 Cel. 320 8402850	Guateque: Cra 6 No. 8-17 Tel. 7540815 Cel: 3214687186	Puerto Boyacá: Carrera 2 N°. 10-28 C. C. San Miguel Local 204 - Tel. 7382174 Cel. 321 4687181	El Espino: Carrera 5 N° 5-57 Tel. 7884058 Cel. 321 4687196	Miraflores: Calle 3 N° 5-07 Tel. 7331098 Cel. 321 4687190	Socha: Carrera 8 No. 3-33 Tel. 7674282 Cel. 321 4687209	Soatá: Calle 8 No. 5-40 Tel. 7880760 Cel. 321 4687201	Garagoa: Carrera 9 No. 11-34 C. C. Los Angeles Local 107 - Tel. 7500255 Cel. 312 4511989	Bucaramanga: Av. Samanías No. 9-140 C. C. Acropolis Local 2-41A - 2-41-B Tel. (097) 6802201 Cel. 320 8401646	Ubaté (Cund.) Calle 9 No. 7-32 Edif. Poveda - Of. 202 Cel. 321 9767394
---	--	---	---	--	--	---	--	---	--	--	---	---	---	---	--	--

Visitenos en www.canaprooc.com.co • E-mail: info@canaprooc.com.co • Línea Nacional gratuita: 0180009412113



Casa Nacional del Profesor Organización
Cooperativa FINANCIERA O.C.F.
SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

DE-RA-AC

Versión: 1.0

14/02/2011

Página 6 de 26



ACUERDOS DE CONSEJO DE ADMINISTRACION

CAPÍTULO II AUTORIZACIÓN

ARTICULO 11°. AUTORIZACIÓN

La recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión de datos personales por parte de CANAPRO O.C.F. requiere del consentimiento libre, previo, expreso e informado del titular de los mismos.

CANAPRO O.C.F., en su condición de responsable del tratamiento de datos personales, ha dispuesto de los mecanismos necesarios para obtener la autorización de los titulares garantizando en todo caso que sea posible verificar el otorgamiento de dicha autorización.

ARTICULO 12°. FORMA Y MECANISMOS PARA OTORGAR LA AUTORIZACIÓN

La autorización puede constar en un documento físico, electrónico, en cualquier otro formato que permita garantizar su posterior consulta, o mediante un mecanismo técnico o tecnológico idóneo mediante el cual se pueda concluir de manera inequívoca, que de no haberse surtido una conducta del titular, los datos nunca hubieren sido capturados y almacenados en la base de datos. La autorización será emitida por CANAPRO O.C.F., y será puesto a disposición del titular previo al tratamiento de sus datos personales, de conformidad con lo que establece la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios. Con el procedimiento de autorización se garantiza que se ha puesto en conocimiento del titular de los datos personales, tanto el hecho que su información personal será recopilada y utilizada para fines determinados y conocidos, como que tiene la opción de conocer cualquier alteración a los mismos y el uso específico que de ellos se ha dado.

El formato de autorización para que el Asociado permita que CANAPRO O.C.F., maneje sus datos personales se adjunta en el presente acuerdo como Anexo I.

ARTICULO 13°. AVISO DE PRIVACIDAD

El Aviso de Privacidad es el documento físico, electrónico o cualquier otro formato, que es puesto a disposición del titular para el tratamiento de sus datos personales. A través de este documento se informa al titular la información relativa a la existencia de las políticas de tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las características del tratamiento que se pretende dar a los datos personales. CANAPRO O.C.F., conservará el modelo del aviso de privacidad que se transmitió a los titulares mientras se lleve a cabo tratamiento de datos personales y perduren las obligaciones que de éste deriven.

El formato de aviso de privacidad se adjunta en el presente acuerdo como Anexo III.

Sede Administrativa: Cra. 10 N° 22-97 - Tel. 7423094 - Fax 7427531 - Cel. 320 8342100 • UPTC Tunja: Edif. Bienestar Universitario - Tel.7439841 - Cel. 314 4714435

Duitama: Calle 16 No. 15-21 Local 102 Teléfax: 7612453 Cel. 314 4713214	Sogamoso: Edificio Continental Plaza Calle 12 N° 10-48 Of. 208 Tel. 7701043 Cel. 3144713189	Chiquinquirá: Calle 16 N° 6-34 Tel. 726 4392 Cel. 314 4714497	Moniquirá: Carrera 7 No. 26-57 Tels. 7282311 - 7280664 Calle 5 No. 7-02 Cels. 314 2375373 320 8342106 Cel. 314 4714474	Boavita: Edificio Municipal Calle 5 No. 7-02 Local 108 Tel. 7885043 Cel. 314 4714474	Yopal Casanare: Calle 7 N° 21-33 Tel. (698) 634 1200 Local 3 Cel. 320 8342108	Villa Nueva (Cas.) Cra. 7 No. 11-03 Local 3 Cel. 321 9767393	Paz de Ariporo Casanare: Carrera 8 No. 19-37 Tel. 6373835 Cel. 320 8402850	Guateque: Cra 6 No. 8-17 Tel. 7540815 Cel. 3214687186	Puerto Boyacá: Carrera 2 N° 10-28 C. C. San Miguel Local 204 - Tel. 7382174 Cel. 321 4687181	El Espino: Carrera 5 N° 5-57 Tel. 7884058 Cel. 321 4687196	Miraflores: Calle 3 N° 5-07 Tel. 7331098 Cel. 321 4687190	Socha: Carrera 8 No. 3-33 Tel. 7874282 Cel. 321 4687209	Soatá: Calle 8 No. 5-40 Tel. 7880760 Cel. 321 4687201	Garagoa: Carrera 9 No. 11-34 C. C. Los Angeles Local 107 - Tel. 7500255 Cel. 312 4511989	Bucaramanga: Av. Sarmates No. 9-140 C. C. Acropolis Local 2-41A - 2-41-B Tel. (097) 6802201 Cel. 320 8401646	Ubaté (Cund.) Calle 9 No. 7-32 Edif. Poveda - Of. 202 Cel. 321 9767394
---	--	---	---	---	--	--	--	---	---	--	---	---	---	---	--	--

Visitenos en www.canaprooc.com.co • E-mail: info@canaprooc.com.co • Línea Nacional gratuita: 0180009412113

CAPITULO III DERECHOS Y DEBERES

ARTICULO 14°. DERECHOS DE LOS TITULARES DE LA INFORMACIÓN.

De conformidad con lo establecido en el artículo 8 de la Ley 1581 de 2012 el titular de los datos personales tiene los siguientes derechos:

- a) **Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a CANAPRO O.C.F. en su condición de responsable del tratamiento.**
- b) Solicitar prueba de la autorización otorgada a **CANAPRO O.C.F.** en su condición de Responsable del Tratamiento, salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el Tratamiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 de la ley 1581 de 2012.
- c) Ser informado por **CANAPRO O.C.F.**, previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a sus datos personales.
- d) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen, una vez haya agotado el trámite de consulta o reclamo ante **CANAPRO O.C.F.**
- e) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que **CANAPRO O.C.F.** ha incurrido en conductas contrarias a la ley y a la constitución.
- f) Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento.

ARTICULO 15°. DEBERES DE CANAPRO O.C.F. EN RELACIÓN CON EL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES.

CANAPRO O.C.F. tendrá presente, en todo momento, que los datos personales son propiedad de las personas a las que se refieren y que sólo ellas pueden decidir sobre los mismos. En este sentido, hará uso de ellos sólo para aquellas finalidades para las que se encuentra facultado debidamente, y respetando en todo caso lo previsto en la Ley.

De conformidad con lo establecido en los artículos 17 y 18 de la Ley 1581 de 2012, **CANAPRO O.C.F.** se compromete a cumplir en forma permanente con los siguientes deberes en lo relacionado con el tratamiento de datos personales:

- a. Garantizar al Titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data.

Sede Administrativa: Cra. 10 N° 22-97 - Tel. 7423094 - Fax 7427531 - Cel. 320 8342100 • UPTC Tunja: Edif. Bienestar Universitario - Tel. 7439841 - Cel. 314 4714435

Duitama: Calle 16 No. 15-21 Local 102 Teléfax: 7612453 Cel. 314 4713214	Sogamoso: Edificio Continental Plaza Calle 12 N° 10-48 Of. 208 Tel. 7701043 Cel. 3144713189	Chiquinquirá: Calle 16 N° 6-34 Tel. 726 4392 Cel. 314 4714497	Moniquirá: Carrera 7 No. 26-57 Tels. 7282311 - 7280664 Cels. 314 2375373 320 8342106	Boavita: Edificio Municipal Calle 5 No. 7-02 Local 108 Tel. 7865043 Cel. 314 4714474	Yopal Casanare: Calle 7 N° 21-33 Tel. (698) 634 1200 Cel. 320 8342108	Villa Nueva (Cas): Cra. 7 No. 11-03 Local 3 Cel. 321 9787393	Paz de Ariporo Casanare: Carrera 8 No. 19-37 Tel. 6373835 Cel. 320 8402850	Guatapé: Cra 6 No. 8-17 Tel. 7540815 Cel. 3214687186	Puerto Boyacá: Carrera 2 N°. 10-28 C. C. San Miguel Local 204 - Tel. 7382174 Cel. 321 4687181	El Espino: Carrera 5 N° 5-57 Tel. 7884058 Cel. 321 4687196	Miraflores: Calle 3 N° 5-07 Tel. 7874282 Cel. 321 4687209	Socha: Carrera 8 No. 3-33 Tel. 7880760 Cel. 321 4687201	Soatá: Calle 8 No. 5-40 C. C. Los Angeles Local 107 - Tel. 7500255 Cel. 312 4511989	Garagoa: Carrera 9 No. 11-34 C. C. Acropolis Local 2-41A - 2-41-B Tel. (097) 6802201 Cel. 320 8401646	Bucaramanga: Av. Samanes No. 9-140 C. C. Acropolis Local 2-41A - 2-41-B Tel. (097) 6802201 Cel. 320 8401646	Ubaté (Cund): Calle 9 No. 7-32 Edif. Poveda - Of. 202 Cel. 321 9187394
---	--	---	---	---	---	--	--	--	--	--	---	---	--	---	---	--

- b. Solicitar y conservar, en las condiciones previstas en la presente Ley, copia de la respectiva autorización otorgada por el Titular.
- c. Informar debidamente al Titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada.
- d. Realizar oportunamente la actualización, rectificación o supresión de los datos en los términos de la Ley 1581 de 2012, o cualquier norma que la modifique.
- e. Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- f. Garantizar que la información que se suministre al Encargado del Tratamiento sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.
- g. Actualizar la información comunicando de forma oportuna a **CANAPRO O.C.F.**, todas las novedades respecto de los datos que previamente le haya suministrado y adoptar las demás medidas necesarias para que la información suministrada a éste se mantenga actualizada.
- h. Rectificar la información cuando sea incorrecta y comunicar lo pertinente **CANAPRO O.C.F.**
- i. Exigir a **CANAPRO O.C.F.** en todo momento, el respeto a las condiciones de seguridad y privacidad de la información del titular.
- j. Tramitar las consultas y reclamos formulados por los Titulares en los términos señalados en el artículo 14 de la Ley 1581 de 2012, o cualquier norma que la modifique.
- k. Adoptar un manual interno de políticas y procedimientos para garantizar el adecuado cumplimiento de la presente Ley y en especial, para la atención de consultas y reclamos.
- l. Informar a solicitud del Titular sobre el uso dado a sus datos.
- m. Informar a la superintendencia de industria y comercio cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares.
- n. Abstenerse de circular información que esté siendo controvertida por el Titular y cuyo bloqueo haya sido ordenado por la Superintendencia de Industria y Comercio.
- o. Permitir el acceso a la información únicamente a las personas que pueden tener acceso a ella.
- p. Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.

Sede Administrativa: Cra. 10 N° 22-97 - Tel. 7423094 - Fax 7427531 - Cel. 320 8342100 • UPTC Tunja: Edif. Bienestar Universitario - Tel.7439841 - Cel. 314 4714435

Duitama: Calle 16 No. 15-21 Local 102 Teléfono: 7512453 Cel. 314 4713214	Sogamoso: Edificio Continental Plaza Calle 12 N° 10-48 Of. 208 Tel. 7701043 Cel. 3144713189	Chiquinquirá: Calle 16 N° 6-34 Tel. 726 4392 Cel. 314 4714497	Moniquirá: Carrera 7 No. 26-57 Tels. 7282311 - 7280664 Cels. 314 2375373 320 8342106	Boavita: Edificio Municipal Calle 5 No. 7-02 Local 100Tel. 7885043 Cel. 314 4714474	Yopal Casanare: Calle 7 N° 21-33 Tel. (698) 634 1200 Local 3 Cel. 320 8342108	Villa Nueva (Cas.) Cra. 7 No. 11-03 Local 3 Cel. 321 9767393	Paz de Ariporo Casanare: Carrera 8 No. 19-37 Tel. 6373835 Cel. 320 8402850	Guateque: Cra 6 No. 8-17 Tel. 7540815 Cel. 3214687196	Puerto Boyacá: Carrera 2 N°. 10-28 C. C. San Miguel Local 204 - Tel. 7382174 Cel. 321 4687181	El Espino: Carrera 5 N° 5-57 Tel. 7884058 Cel. 321 4687196	Miraflores: Calle 3 N° 5-07 Tel. 7331098 Cel. 321 4687190	Socha: Carrera 8 No. 3-33 Tel. 7674282 Tel. 7880760 Cel. 321 4687209	Soatá: Calle 8 No. 5-40 Tel. 7880760 Cel. 321 4687201	Garagoa: Carrera 9 No. 11-34 C. C. Los Angeles Local 107 - Tel. 7500255 Cel. 312 4511989	Bucaramanga: Av. Samanes No. 9-140 C. C. Acropolis Local 2-41A-2-41-B Tel. (097) 6802201 Cel. 320 8401646	Ubalde (Cund.) Calle 9 No. 7-32 Edif. Poveda - Of. 202 Cel. 321 9767394
--	--	---	---	--	--	--	--	---	--	--	---	---	---	---	---	---

CAPÍTULO IV PROCEDIMIENTOS DE ACCESO, CONSULTA Y RECLAMACION

ARTICULO 16°. DERECHO DE ACCESO.

El poder de disposición o decisión que tiene el titular sobre la información que le compete, conlleva necesariamente el derecho de acceder y conocer si su información personal está siendo objeto de tratamiento, así como el alcance, condiciones y generalidades de dicho tratamiento. De esta manera, **CANAPRO O.C.F.** debe garantizar al titular su derecho de acceso de la siguiente manera:

- a. Que el titular pueda conocer la efectiva existencia del tratamiento a que son sometidos sus datos personales.
- b. Que el titular pueda tener acceso a sus datos personales que están en posesión de **CANAPRO O.C.F.**.
- c. El derecho a conocer las circunstancias esenciales del tratamiento, lo cual se traduce en el deber de **CANAPRO O.C.F.** de informar al titular sobre el tipo de datos personales tratados y todas y cada una de las finalidades que justifican el tratamiento.

ARTICULO 17°. CONSULTAS

De conformidad con lo establecido en el artículo 14 de la Ley 1581 de 2012 los titulares o sus causahabientes podrán consultar la información personal del titular que repose en cualquier base de datos. En consecuencia, **CANAPRO O.C.F.** garantizará el derecho de consulta, suministrando a los titulares, toda la información contenida en el registro individual o que esté vinculada con la identificación del titular.

El Titular puede consultar tanto el contenido de sus datos personales, como la evidencia de la autorización dada para su tratamiento, así como ser informado del uso que **CANAPRO O.C.F.** le ha dado a sus datos personales, esta consulta puede ser:

1. Consulta presentada por escrito:

Se dará trámite a la solicitud por escrito siempre que la misma sea recibida:

- a. Directamente en la sede principal en secretaría de Gerencia o en cada una de las agencias de **CANAPRO O.C.F.**, con firma y huella del solicitante, para ser remitidas y tramitadas por la Gerencia Administrativa.
- b. Solicitud enviada a través de la página web www.canaprooc.com.co por medio del módulo de PQRSF sección de Protección de Datos, para ser remitidas y tramitadas por la Gerencia Administrativa..

Recibida la solicitud, **CANAPRO O.C.F.** contará con diez (10) días hábiles contados desde la fecha de la petición para darle respuesta. De no ser posible, se deberá informar

Sede Administrativa: Cra. 10 N° 22-97 - Tel. 7423094 - Fax 7427531 - Cel. 320 8342100 • UPTC Tunja: Edif. Bienestar Universitario - Tel.7439841 - Cel. 314 4714435

Duitama: Calle 16 No. 15-21 Local 102 Telefax: 7612453 Cel. 314 4713214	Sogamoso: Edificio Continental Plaza Calle 12 N° 10-48 Of. 208 Tel. 7701043 Cel. 3144713189	Chiquinquirá: Calle 16 N° 6-34 Tel. 726 4392 Cel. 314 4714497	Moniquirá: Carrera 7 No. 26-57 Tels. 7282311 - 7280664 Cels. 314 2375373 320 8342106 Cel. 314 4714474	Boavita: Edificio Municipal Calle 5 No. 7-02 Local 108 Tel. 7885043 Cel. 314 4714474	Yopal Casanare: Calle 7 N° 21-33 Tel. (698) 634 1200 Cel. 320 8342108	Villa Nueva (Cas.): Cra. 7 No. 11-03 Local 3 Cel. 321 9767383	Paz de Ariporo Casanare: Carrera 8 No. 19-37 Tel. 6373835 Cel. 320 8402850	Guateque: Cra 6 No. 8-17 Tel. 7540815 Cel. 3214687196	Puerto Boyacá: Carrera 2 N°. 10-28 C. C. San Miguel Local 204 - Tel. 7382174 Cel. 321 4687181	El Espino: Carrera 5 N° 5-57 Tel. 7884058 Cel. 321 4687196	Miraflores: Calle 3 N° 5-07 Tel. 7331098 Cel. 321 4687190	Socha: Carrera 8 No. 3-33 Tel. 7874282 Cel. 321 4687209	Soatá: Calle 6 No. 5-40 Tel. 7880760 Cel. 321 4687201	Garagoa: Carrera 9 No. 11-34 C. C. Los Angeles Local 107 - Tel. 7500255 Cel. 312 4511989	Bucaramanga: Av. Samanes No. 9-140 C. C. Acropolis Local 2-41A - 2-41-B Tel. (097) 6802201 Cel. 320 8401646	Ubaté (Cund): Calle 9 No. 7-32 Edif. Poveda - Of. 202 Cel. 321 9767394
---	--	---	---	---	---	---	--	---	--	--	---	---	---	---	---	--



SC-CER 220832

Casa Nacional del Profesor Organización Cooperativa FINANCIERA O.C.F. SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	DE-RA-AC
	Versión: 1.0
	14/02/2011
	Página 10 de 26



CANAPRO o.c.
TE ENSEÑAMOS A CRECER

ACUERDOS DE CONSEJO DE ADMINISTRACION

al solicitante las razones y se indicará que en un término máximo de cinco (5) días hábiles contados desde la fecha de vencimiento del primer término, se atenderá la consulta. La copia de la autorización para el tratamiento de datos personales se entregará, excepto en aquellos casos en los que la Ley exceptúe contar con dicha autorización como requisito para el tratamiento de los datos personales (Artículo 10 Ley 1581 de 2012).

ARTICULO 18°. RECLAMOS

De conformidad con lo establecido en el artículo 15 de la Ley 1581 de 2012, el Titular o sus causahabientes que consideren que la información contenida en una base de datos debe ser objeto de corrección, actualización o supresión, o cuando adviertan el presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes contenidos en la Ley 1581 de 2012, podrán presentar un reclamo ante **CANAPRO O.C.F.**, el cual será tramitado bajo las siguientes reglas:

a. Si el reclamo recibido no cuenta con información completa que permita darle trámite, esto es, con la identificación del Titular, la descripción de los hechos que dan lugar al reclamo, la dirección, y acompañando los documentos que se quiera hacer valer, se requerirá al interesado dentro de los diez (10) días siguientes a su recepción para que subsane las fallas.

Este requerimiento será enviado a través del correo electrónico que se tiene registrado del Titular con el fin de agilizar el proceso, en caso de no tener el registro de una dirección de correo electrónico se enviara notificación por escrito al lugar de residencia del Titular.

b. Transcurridos tres (3) meses desde la fecha del requerimiento sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo.

c. Si por alguna circunstancia se recibe un reclamo que en realidad no debería ir dirigido contra **CANAPRO O.C.F.**, éste dará traslado, en la medida de sus posibilidades, a quien corresponda en un término máximo de veinte (20) días hábiles, e informará de la situación al interesado.

d. El término máximo para atender esta solicitud será de veinte (20) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo completo. Cuando no fuere posible atenderla en ese plazo, se informará al solicitante el motivo y la fecha en la que se atenderá, la que en ningún caso podrá superar los treinta (30) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

En cualquier momento y de manera gratuita el titular o su representante podrán solicitar a **CANAPRO O.C.F.** la rectificación, actualización o supresión de sus datos personales, previa acreditación de su identidad.

Los derechos de rectificación, actualización o supresión únicamente se podrán ejercer por:

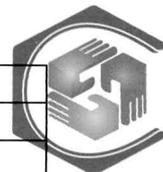
Sede Administrativa: Cra. 10 N° 22-97 - Tel. 7423094 - Fax 7427531 - Cel. 320 8342100 • UPTC Tunja: Edif. Bienestar Universitario - Tel.7439841 - Cel. 314 4714435

Duitama: Calle 16 No. 15-21 Local 102 Teléfax: 7612453 Cel. 314 4713214	Sogamoso: Edificio Continental Plaza Calle 12 No. 10-48 Of. 208 Tel. 7701043 Cel. 3144713189	Chiquinquirá: Calle 16 N° 6-34 Tel. 726 4392 Cel. 314 4714497	Moniquirá: Carrera 7 No. 26-57 Tels. 7282311 - 7280964 Cels. 314 2375373 320 8342106	Boavita: Edificio Municipal Calle 5 No. 7-02 Local 100 Tel. 7885043 Cel. 314 4714474	Yopal Casanare: Calle 7 N° 21-33 Tel. (698) 634 1200 Cel. 320 8342108	Villa Nueva (Cas.) Cra. 7 No. 11-03 Local 3 Cel. 321 9767393	Paz de Ariporo Casanare: Carrera 8 No. 19-37 Tel. 6373835 Cel. 320 8402850	Guatopeque: Cra 6 No. 8-17 Tel. 7540815 Cel: 3214687186	Puerto Boyacá: Carrera 2 N°. 10-26 C. C. San Miguel Local 204 - Tel. 7382174 Cel. 321 4687181	El Espino: Carrera 5 N° 5-57 Tel. 7884058 Cel. 321 4687196	Miraflores: Calle 3 N° 5-07 Tel. 7331098 Cel. 321 4687190	Socha: Carrera 8 No. 3-33 Tel. 7674282 Cel. 321 4687209	Soatá: Calle 8 No. 5-40 Tel. 7880760 Cel. 321 4687201	Garagoa: Carrera 9 No. 11-34 C. C. Los Angeles Local 107 - Tel. 7500255 Cel. 312 4511989	Bucaramanga: Av. Samanés No. 9-140 C. C. Acropolis Local 2-41A - 2-41-B Tel. (097) 6802201 Cel. 320 8401646	Ubalé (Cund.) Calle 9 No. 7-32 Edif. Poveda - Of. 202 Cel. 321 9767394
---	---	---	---	---	---	--	--	---	--	--	---	---	---	---	---	--

Visítenos en www.canaprooc.com.co • E-mail: info@canaprooc.com.co • Línea Nacional gratuita: 0180009412113



Casa Nacional del Profesor Organización Cooperativa FINANCIERA O.C.F. SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
DE-RA-AC
Versión: 1.0
14/02/2011
Página 11 de 26



ACUERDOS DE CONSEJO DE ADMINISTRACION

CANAPRO o.c.f.
TE ENSEÑAMOS A CRECER

- ❖ El titular o sus causahabientes, previa acreditación de su identidad, o a través de instrumentos electrónicos que le permitan identificarse.
- ❖ Su representante, previa acreditación de la representación.

Cuando la solicitud sea formulada por persona distinta del titular y no se acredite que la misma actúa en representación de aquél, se tendrá por no presentada.

La solicitud de rectificación, actualización o supresión debe ser presentada a través de los medios habilitados por **CANAPRO O.C.F.** señalados en el aviso de privacidad y contener, como mínimo, la siguiente información:

- a. El nombre y domicilio del titular o cualquier otro medio para recibir la respuesta.
- b. Los documentos que acrediten la identidad o la personalidad de su representante.
- c. La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los cuales el titular busca ejercer alguno de los derechos.
- d. En caso dado otros elementos o documentos que faciliten la localización de los datos personales.

1. ACTUALIZACION O RECTIFICACION DE DATOS

CANAPRO O.C.F. tiene la obligación de corregir y actualizar a solicitud del titular, la información de éste que resulte ser incompleta o inexacta, al respecto se tendrá en cuenta lo siguiente:

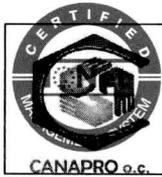
- ❖ En las solicitudes de rectificación y actualización de datos personales el titular debe indicar las correcciones a realizar y aportar la documentación que avale su petición.
- ❖ **CANAPRO O.C.F.** tiene plena libertad de habilitar mecanismos que le faciliten el ejercicio de este derecho, siempre y cuando éstos beneficien al titular. En consecuencia, se podrán habilitar medios electrónicos u otros que considere pertinentes.
- ❖ **CANAPRO O.C.F.** podrá establecer formularios, sistemas y otros métodos simplificados, éstos deben ser informados en el aviso de privacidad y se pondrán a disposición de los interesados en la página web.

Para éstos efectos, **CANAPRO O.C.F.** podrá utilizar los mismos servicios de atención o servicio al asociado que tiene en operación, siempre y cuando los plazos de respuesta no sean mayores a los señalados por el artículo 15 de la Ley 1581 de 2012.

Sede Administrativa: Cra. 10 N° 22-97 - Tel. 7423094 - Fax 7427531 - Cel. 320 8342100 • UPTC Tunja: Edif. Bienestar Universitario - Tel.7439841 - Cel. 314 4714435

Duitama: Calle 16 No. 15-21 Local 102 Tel: 7612453 Cel. 314 4713214	Sogamoso: Edificio Continental Plaza Calle 12 N° 10-48 Of. 208 Tel. 7701043 Cel. 3144713189	Chiquinquirá: Calle 16 N° 6-34 Tel. 726 4392 Cel. 314 4714497	Moniquirá: Carrera 7 No. 26-57 Tels. 7282311 - 7280964 Cels. 314 2375373 320 8342106	Boavita: Edificio Municipal Calle 5 No. 7-02 Local 100 Tel. 7885043 Cel. 314 4714474	Yopal Casanare: Calle 7 N° 21-33 Tel. (698) 634 1200 Cel. 320 8342108	Villa Nueva (Cas.): Cra. 7 No. 11-03 Local 3 Cel. 321 9787393	Paz de Ariporo Casanare: Carrera 8 No. 19-37 Tel. 6373835 Cel. 320 8402880	Guateque: Cra 6 No. 8-17 Tel. 7540815 Cel. 3214687196	Puerto Boyacá: Carrera 2 N°. 10-28 C. C. San Miguel Local 204 - Tel. 7382174 Cel. 321 4687181	El Espino: Carrera 5 N° 5-57 Tel. 7884058 Cel. 321 4687196	Miraflores: Calle 3 N° 5-07 Tel. 7331098 Cel. 321 4687190	Socha: Carrera 8 No. 3-33 Tel. 7674282 Tel. 7880760 Cel. 321 4687209	Soatá: Calle 8 No. 5-40 Tel. 7880760 Cel. 321 4687201	Garagoa: Carrera 9 No. 11-34 C. C. Los Angeles Local 107 - Tel. 7500255 Cel. 312 4511989	Bucaramanga: Av. Samanes No. 9-140 C. C. Acropolis Local 2-41A-2-41-B Tel. (097) 6802201 Cel. 320 8401646	Ubaté (Cund): Calle 9 No. 7-32 Edif. Poveda - Of. 202 Cel. 321 9787394
---	--	---	---	---	---	---	--	---	--	--	---	---	---	---	---	--

Visitenos en www.canaprooc.com.co • E-mail: info@canaprooc.com.co • Línea Nacional gratuita: 0180009412113



Casa Nacional del Profesor Organización Cooperativa FINANCIERA o.c.f. SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
--

DE-RA-AC
Versión: 1.0
14/02/2011
Página 12 de 26



CANAPRO o.c.f.
TE ENSEÑAMOS A CRECER

Cada vez que **CANAPRO O.C.F.** ponga a disposición una herramienta nueva para facilitar el ejercicio de sus derechos por parte de los titulares de información o modifique las existentes, lo informará a través de su página web.

2. SUPRESIÓN DE DATOS

El titular tiene el derecho, en todo momento, de solicitar a **CANAPRO O.C.F.** la supresión (eliminación) de sus datos personales cuando:

- a. Considere que los mismos no están siendo tratados conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la Ley 1581 de 2012, o cualquier norma que la modifique.
- b. Hayan dejado de ser necesarios o pertinentes para la finalidad para la cual fueron obtenidos.
- c. Se haya superado el periodo necesario para el cumplimiento de los fines para los cuales fueron obtenidos.

Esta supresión implica la eliminación total o parcial de la información personal de acuerdo con lo solicitado por el titular en los registros, archivos, bases de datos o tratamientos realizados por **CANAPRO O.C.F.**. Es importante tener en cuenta que el derecho de cancelación no es absoluto y el responsable **CANAPRO O.C.F.** puede negar el ejercicio del mismo cuando:

- a. El titular tenga un deber legal o contractual de permanecer en la base de datos.
- b. La eliminación de datos obstaculice actuaciones judiciales o administrativas vinculadas a obligaciones fiscales, la investigación y persecución de delitos o la actualización de sanciones administrativas.
- c. Los datos sean necesarios para proteger los intereses jurídicamente tutelados del titular; para realizar una acción en función del interés público, o para cumplir con una obligación legalmente adquirida por el titular.

En caso de resultar procedente la cancelación de los datos personales, **CANAPRO O.C.F.** debe realizar operativamente la supresión de tal manera que la eliminación no permita la recuperación de la información.

CAPITULO V SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

ARTICULO 19°. MEDIDAS DE SEGURIDAD.

En desarrollo del principio de seguridad establecido en el artículo 4 literal g) de la Ley 1581 de 2012, **CANAPRO O.C.F.** adoptará las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a las bases de datos evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

Sede Administrativa: Cra. 10 N° 22-97 - Tel. 7423094 - Fax 7427531 - Cel. 320 8342100 • UPTC Tunja: Edif. Bienestar Universitario - Tel.7439841 - Cel. 314 4714435

Duitama: Calle 16 No. 15-21 Local 102 Telefax: 7612453 Cel. 314 4713214	Sogamoso: Edificio Continental Plaza Calle 12 N° 10-48 Of. 208 Tel. 7701043 Cel. 3144713189	Chiquinquirá: Calle 16 N° 6-34 Tel. 726 4392 Cel. 314 4714497	Moniquirá: Carrera 7 No. 26-57 Tels. 7282311 - 7280664 Cels. 314 2375373 320 8342106	Boavita: Edificio Municipal Calle 5 No. 7-02 Local 108 Tel. 7885043 Cel. 314 4714474	Yopal Casanare: Calle 7 N° 21-33 Tel. (698) 634 1200 Local 3 Cel. 320 8342108	Villa Nueva (Cas.) Cra. 7 No. 11-03 Local 3 Cel. 321 9757393	Paz de Ariporo Casanare: Carrera 8 No. 19-37 Tel. 6373835 Cel. 320 8402850	Guatque: Cra 6 No. 8-17 Tel. 7540815 Cel. 3214687196	Puerto Boyacá: Carrera 2 N° 10-28 C. C. San Miguel Local 204 - Tel. 7382174 Cel. 321 4687181	El Espino: Carrera 5 N° 5-57 Tel. 7884058 Cel. 321 4687196	Miraflores: Calle 3 N° 5-07 Tel. 7331098 Cel. 321 4687190	Socha: Carrera 8 No. 3-33 Tel. 7874282 Cel. 321 4687209	Soatá: Calle 8 No. 5-40 Tel. 7880760 Cel. 321 4687201	Garagoa: Carrera 9 No. 11-34 C. C. Los Angeles Local 107 - Tel. 7500255 Cel. 312 451989	Bucaramanga: Av. Samanes No. 9-140 C. C. Acropolis Local 2-41A - 2-41-B Tel. (057) 6802201 Cel. 320 8401646	Ubaté (Cund.) Calle 9 No. 7-32 Edif. Poveda - Of. 202 Cel. 321 9767394
---	--	---	---	---	--	--	--	--	---	--	---	---	---	--	---	--

Visítenos en www.canaprooc.com.co • E-mail: info@canaprooc.com.co • Línea Nacional gratuita: 0180009412113

ARTICULO 20°. POLITICAS DE SEGURIDAD DE CANAPRO O.C.F.

1. POLÍTICA DE ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION

- ❖ CANAPRO O.C.F. establecerá un esquema de seguridad de la información en donde existan roles y responsabilidades definidos que consideren actividades de administración, operación y gestión de la seguridad de la información.
- ❖ CANAPRO O.C.F. establecerá las circunstancias y requisitos para el establecimiento de conexiones remotas a la plataforma tecnológica de la entidad; así mismo, suministrará las herramientas y controles necesarios para que dichas conexiones se realicen de manera segura.

2. POLÍTICA APLICABLE DURANTE LA VINCULACION DE FUNCIONARIOS

- ❖ CANAPRO O.C.F. en su interés por proteger su información y los recursos de procesamiento de la misma demostrará el compromiso de la Alta Dirección en este esfuerzo, promoviendo que el personal cuente con el nivel deseado de conciencia en seguridad de la información para la correcta gestión de los activos de información y ejecutando el proceso disciplinario necesario cuando se incumplan las Políticas de seguridad de la información de la Cooperativa. Todos los funcionarios de CANAPRO O.C.F. deben ser cuidadosos de no divulgar información confidencial en lugares públicos, en conversaciones o situaciones que pongan en riesgos la seguridad y el buen nombre de la entidad.

3. POLÍTICAS DE GESTIÓN DE ACTIVOS DE INFORMACIÓN

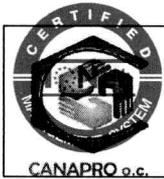
- ❖ CANAPRO O.C.F. como propietario de la información física así como de la información generada, procesada, almacenada y transmitida con su plataforma tecnológica, otorgará responsabilidad a las áreas sobre sus activos de información, asegurando el cumplimiento de las directrices que regulen el uso adecuado de la misma.

La información, archivos físicos, los sistemas, los servicios y los equipos (ej. estaciones de trabajo, equipos portátiles, impresoras, redes, Internet, correo electrónico, herramientas de acceso remoto, aplicaciones, entre otros) propiedad del CANAPRO O.C.F., son activos de la entidad y se proporcionan a los funcionarios y terceros autorizados, para cumplir con los propósitos del negocio.

Toda la información sensible del CANAPRO O.C.F., así como los activos donde ésta se almacena y se procesa deben ser asignados a un responsable, inventariados y posteriormente clasificados, de acuerdo con los requerimientos y los criterios que dicte la Administración.

Sede Administrativa: Cra. 10 N° 22-97 - Tel. 7423094 - Fax 7427531 - Cel. 320 8342100 • UPTC Tunja: Edif. Bienestar Universitario - Tel.7439841 - Cel. 314 4714435

Duitama: Calle 16 No. 15-21 Local 102 Teléfono: 7612453 Cel. 314 4713214	Sogamoso: Edificio Continental Plaza Calle 12 N° 10-48 Of. 208 Tel. 7701043 Cel. 3144713189	Chiquinquirá: Calle 16 N° 6-34 Tel. 726 4392 Cel. 314 4714497	Moniquirá: Carrera 7 No. 26-57 Tels. 7282311 - 7280664 Cels. 314 2375373 320 8342106	Boavita: Edificio Municipal Calle 5 No. 7-02 Local 108Tel. 785943 Cel. 314 4714474	Yopal Casanare: Calle 7 N° 21-33 Tel. (698) 634 1200 Local 3 Cel. 320 8342108	Villa Nueva (Cas): Cra. 7 No. 11-03 Local 3 Cel. 321 9787393	Paz de Ariporo Casanare: Carrera 8 No. 19-37 Tel. 6373835 Cel. 320 8402850	Guateque: Cra 6 No. 8-17 Tel. 7540815 Cel. 3214687186	Puerto Boyacá: Carrera 2 N° 10-28 C. C. San Miguel Local 204 - Tel. 7382174 Cel. 321 4687181	El Espino: Carrera 5 N° 5-57 Tel. 7884058 Cel. 321 4687196	Miraflores: Calle 3 N° 5-07 Tel. 7331098 Cel. 321 4687190	Socha: Carrera 8 No. 3-33 Tel. 7874282 Cel. 321 4687209	Soatá: Calle 8 No. 5-40 Tel. 7880760 Cel. 321 4687201	Garagoa: Carrera 9 No. 11-34 C. C. Los Angeles Local 107 - Tel. 7500255 Cel. 312 4511989	Bucaramanga: Av. Samanes No. 9-140 C. C. Acropolis Local 2-41A - 2-41-B Tel. (097) 6802201 Cel. 320 8401646	Ubaté (Cund): Calle 9 No. 7-32 Edif. Poveda - Of. 202 Cel. 321 9787394
--	--	---	---	---	--	--	--	---	---	--	---	---	---	---	---	--



CANAPRO o.c.c.	Casa Nacional del Profesor Organización Cooperativa FINANCIERA o.c.f. SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	DE-RA-AC
		Versión: 1.0
		14/02/2011

ACUERDOS DE CONSEJO DE ADMINISTRACION

Página 14 de 26

CANAPRO o.c.c.
TE ENSEÑAMOS A CRECER

- ❖ Toda la información de CANAPRO O.C.F. debe ser identificada, clasificada y gestionada por cada responsable. Una vez clasificada, CANAPRO O.C.F. proporcionará los recursos necesarios para la aplicación de controles en busca de preservar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la misma, con el fin de promover el uso adecuado por parte de los funcionarios de la Cooperativa y personal provisto por terceras partes que se encuentre autorizado y requiera de ella para el desarrollo de sus funciones propias como Entidad del Sector Solidario y objeto misional.
- ❖ El uso de periféricos y medios de almacenamiento externos en los recursos de la plataforma tecnológica de CANAPRO O.C.F. será definido por la Coordinación de Sistemas, junto con la Oficina de Riesgos, considerando las labores realizadas por los funcionarios y su necesidad de uso.

4. POLÍTICAS DE CONTROL DE ACCESO

- ❖ La Coordinación de Sistemas de CANAPRO O.C.F., como responsables de las redes de datos y los recursos de red de la Cooperativa, debe propender porque dichas redes sean debidamente protegidos contra accesos no autorizados a través de mecanismos de control de acceso lógico.
- ❖ CANAPRO O.C.F. establecerá privilegios para el control de acceso lógico de cada usuario o grupo de usuarios a las redes de datos, los recursos tecnológicos y los sistemas de información de la Cooperativa. Así mismo, velará porque los funcionarios y el personal provisto por terceras partes tengan acceso únicamente a la información necesaria para el desarrollo de sus labores y porque la asignación de los derechos de acceso esté regulada por normas y procedimientos establecidos para tal fin.
- ❖ Los usuarios de los recursos tecnológicos y los sistemas de información de CANAPRO O.C.F. realizarán un uso adecuado y responsable de dichos recursos y sistemas, salvaguardando la información a la cual les es permitido el acceso.
- ❖ La Gerencia Administrativa con el apoyo de los líderes de área y la Coordinación de Sistemas definirán y velarán por la asignación, modificación y revocación de privilegios de accesos a los sistemas o aplicativos de manera controlada.

La Coordinación de Sistemas, como responsable de la administración de dichos sistemas de información y aplicativos, propenderá para que estos sean debidamente protegidos contra accesos no autorizados a través de mecanismos de control de acceso lógico.

5. POLÍTICAS DE SEGURIDAD FISICA Y MEDIO-AMBIENTAL

- ❖ CANAPRO O.C.F. proveerá la implantación y velará por la efectividad de los mecanismos de seguridad física y control de acceso que aseguren el perímetro de sus instalaciones en todas sus sedes. Así mismo, controlará las amenazas físicas externas e internas y las condiciones medioambientales de sus oficinas.

Sede Administrativa: Cra. 10 N° 22-87 - Tel. 7423094 - Fax 7427931 - Cel. 320 8342100 • U.P.C. Tunja: Edif. Bienestar Universitario - Tel. 7439841 - Cel. 314 4714435

Duitama: Calle 16 No. 15-21 Local 102 Telefax: 7612453 Cel. 314 4713214	Sogamoso: Edificio Continental Plaza Calle 12 N° 10-48 Of. 208 Tel. 7701043 Cel. 3144713189	Chiquinquirá: Calle 16 N° 6-34 Tel. 726 4392 Cel. 314 4714497	Moniquirá: Carrera 7 No. 26-57 Tels. 7282311 - 7280964 Cels. 314 2375373 320 8342106	Boavita: Edificio Municipal Calle 5 No. 7-02 Local 100 Tel. 7885043 Cel. 314 4714474	Yopal Casanare: Calle 7 N° 21-33 Tel. (698) 634 1200 Local 3 Cel. 320 8342108	Villa Nueva (Cas): Cra. 7 No. 11-03 Local 3 Cel. 321 9767393	Paz de Ariporo Casanare: Carrera 8 No. 19-37 Tel. 6373835 Cel. 320 8402850	Guateque: Cra 6 No. 8-17 Tel. 7540815 Cel: 3214687186	Puerto Boyacá: Carrera 2 N° 10-28 C. C. San Miguel Local 204 - Tel. 7382174 Cel. 321 4687181	El Espino: Carrera 5 N° 5-57 Tel. 7884058 Cel. 321 4687196	Miraflores: Calle 3 N° 5-07 Tel. 7331098 Cel. 321 4687190	Socha: Carrera 8 No. 3-33 Tel. 7874282 Cel. 321 4687209	Soatá: Calle 8 No. 5-40 Tel. 7880760 Cel. 321 4687201	Garagoa: Carrera 9 No. 11-34 C. C. Los Angeles Local 107 - Tel. 7500255 Tel. (097) 6902201 Cel. 312 4511989	Bucaramanga: Av. Sarmiento No. 9-140 C. C. Acropolis Local 2-41A - 2-41-B Tel. (097) 6902201 Cel. 320 8401646	Ubaté (Cund): Calle 9 No. 7-32 Edif. Poveda - Of. 202 Cel. 321 9767394
---	--	---	---	---	--	--	--	---	---	--	---	---	---	---	---	--

Visitenos en www.canaprooc.com.co • E-mail: info@canaprooc.com.co • Línea Nacional gratuita: 0180009412113

Todas las áreas destinadas al procesamiento o almacenamiento de información sensible, así como aquellas en las que se encuentren los equipos y demás infraestructura de soporte a los sistemas de información y comunicaciones, se consideran áreas de acceso restringido.

- ❖ CANAPRO O.C.F. para evitar la pérdida, robo o exposición al peligro de los recursos de la plataforma tecnológica de la Cooperativa que se encuentren dentro o fuera de sus instalaciones, proveerá los recursos que garanticen la mitigación de riesgos sobre dicha plataforma tecnológica.

6. POLITICAS DE SEGURIDAD EN LAS OPERACIONES

- ❖ La Coordinación de Sistemas, encargada de la operación y administración de los recursos tecnológicos que apoyan los procesos de CANAPRO O.C.F., asignará funciones específicas a sus funcionarios, quienes deben efectuar la operación y administración de dichos recursos tecnológicos, manteniendo y actualizando la documentación de los procesos operativos para la ejecución de las actividades. Así mismo, velará por la eficiencia de los controles implantados en los procesos operativos asociados a los recursos tecnológicos con el objeto de proteger la confidencialidad, la integridad y la disponibilidad de la información manejada y asegurará que los cambios efectuados sobre los recursos tecnológicos, serán adecuadamente controlados y debidamente autorizados.

La Coordinación de Sistemas proveerá la capacidad de procesamiento requerida en los recursos tecnológicos y sistemas de información de la Cooperativa, efectuando proyecciones de crecimiento y provisiones en la plataforma tecnológica con una periodicidad definida.

- ❖ CANAPRO O.C.F. proporcionará los mecanismos necesarios que garanticen la protección de la información y los recursos de la plataforma tecnológica en donde se procesa y almacena, adoptando los controles necesarios para evitar la divulgación, modificación o daño permanente ocasionados por el contagio de software malicioso. Además, proporcionará los mecanismos para generar cultura de seguridad entre sus funcionarios y personal provisto por terceras partes frente a los ataques de software malicioso.
- ❖ CANAPRO O.C.F. garantizará la generación de copias de respaldo y almacenamiento de su información crítica, proporcionando los recursos necesarios y estableciendo los procedimientos y mecanismos para la realización de estas actividades.
- ❖ CANAPRO O.C.F., a través de la Coordinación de Sistemas, designará responsables y establecerá procedimientos para controlar la instalación de software operativo, se cerciorará de contar con el soporte de los proveedores de dicho software y asegurará la funcionalidad de los sistemas de información que operan sobre la plataforma tecnológica cuando el software operativo es actualizado.

Sede Administrativa: Cra. 10 N° 22-97 - Tel. 7423094 - Fax 7427531 - Cel. 320 8342100 • UPTC Tunja: Edif. Bienestar Universitario - Tel.7439841 - Cel. 314 4714435

Duitama: Calle 16 No. 15-21 Local 102 Teléfax: 7612453 Cel. 314 4713214	Sogamoso: Edificio Continental Plaza Calle 12 N° 10-48 Of. 208 Tel. 7701043 Cel. 3144713189	Chiquinquirá: Calle 16 N° 6-34 Tel. 726 4392 Cel. 314 4714497	Moniquirá: Carrera 7 No. 26-57 Tels. 7282311 - 7280664 Cels. 314 2375373 320 8342106	Boavita: Edificio Municipal Calle 5 No. 7-02 Local 108 Tel. 7885943 Cel. 314 4714474	Yopal Casanare: Calle 7 N° 21-33 Tel. (698) 634 1200 Local 3 Cel. 320 8342108	Villa Nueva (Cas.): Cra. 7 No. 11-03 Local 3 Cel. 321 9767393	Paz de Ariporo Casanare: Carrera 8 No. 19-37 Tel. 6373835 Cel. 320 8402850	Guateque: Cra 6 No. 8-17 Tel. 7540815 Cel. 3214687196	Puerto Boyacá: Carrera 2 N°. 10-28 C. C. San Miguel Local 204 - Tel. 7382174 Cel. 321 4687181	El Espino: Carrera 5 N° 5-57 Tel. 7884058 Cel. 321 4687196	Miraflores: Calle 3 N° 5-07 Tel. 7331098 Cel. 321 4687190	Socha: Carrera 8 No. 3-33 Tel. 7674282 Tel. 7880760 Cel. 321 4687209	Soatá: Calle 8 No. 5-40 Tel. 7880760 Cel. 321 4687201	Garagoa: Carrera 9 No. 11-34 C. C. Los Angeles Local 107 - Tel. 7500255 Cel. 312 4511989	Bucaramanga: Av. Sarmiento No. 9-140 C. C. Acropolis Local 2-41A - 2-41-B Tel. (097) 6802201 Cel. 320 8401646	Ubaté (Cund): Calle 9 No. 7-32 Edif. Poveda - Of. 202 Cel. 321 9767394
---	--	---	---	---	--	---	--	---	--	--	---	---	---	---	---	--



SC-CER 220832



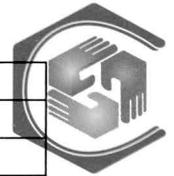
Casa Nacional del Profesor Organización
Cooperativa FINANCIERA O.C.F.
SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

DE-RA-AC

Versión: 1.0

14/02/2011

Página 16 de 26



CANAPRO o.c.
TE ENSEÑAMOS A CRECER

ACUERDOS DE CONSEJO DE ADMINISTRACION

- ❖ CANAPRO O.C.F., a través de la Coordinación de Sistemas y la Oficina de Riesgos, revisará periódicamente la aparición de vulnerabilidades técnicas sobre los recursos de la plataforma tecnológica por medio mecanismos definidos previamente, con el objetivo de realizar la corrección sobre los hallazgos detectados.

7. POLÍTICAS DE SEGURIDAD EN LAS COMUNICACIONES

- ❖ CANAPRO O.C.F. establecerá, a través de la Coordinación de Sistemas, los mecanismos de control necesarios para proveer la disponibilidad de las redes de datos y de los servicios que dependen de ellas; así mismo, velará por que se cuente con los mecanismos de seguridad que protejan la integridad y la confidencialidad de la información que se transporta a través de dichas redes de datos.

De igual manera, propenderá por el aseguramiento de las redes de datos, el control del tráfico en dichas redes y la protección de la información reservada y restringida de la Cooperativa.

- ❖ CANAPRO O.C.F., entendiéndolo la importancia del correo electrónico como herramienta para facilitar la comunicación entre funcionarios y terceras partes, proporcionará un servicio idóneo y seguro para la ejecución de las actividades que requieran el uso del correo electrónico, respetando siempre los principios de confidencialidad, integridad, disponibilidad y autenticidad de quienes realizan las comunicaciones a través de este medio.
- ❖ CANAPRO O.C.F. consciente de la importancia de Internet como una herramienta para el desempeño de labores, proporcionará los recursos necesarios para asegurar su disponibilidad a los usuarios que así lo requieran para el desarrollo de sus actividades diarias en la Cooperativa.
- ❖ CANAPRO O.C.F. asegurará la protección de la información en el momento de ser transferida o intercambiada con otras entidades y establecerá los procedimientos y controles necesarios para el intercambio de información; así mismo, se establecerán Acuerdos de Confidencialidad y/o de Intercambio de Información con las terceras partes con quienes se realice dicho intercambio.

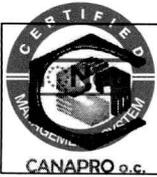
8. POLÍTICAS DE ADQUISICIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN

- ❖ CANAPRO O.C.F. asegurará que el software adquirido, cumplirá con los requisitos de seguridad y calidad establecidos. Las áreas propietarias de sistemas de información, la Coordinación de Sistemas y la Oficina de Riesgos incluirán requisitos de seguridad en la definición de requerimientos y, posteriormente se asegurarán que estos se encuentren generados a cabalidad durante las pruebas realizadas.

Sede Administrativa: Cra. 10 N° 22-97 - Tel. 7423094 - Fax 7427531 - Cel. 320 8342100 • UPTC Tunja: Edif. Bienestar Universitario - Tel. 7439841 - Cel. 314 4714435

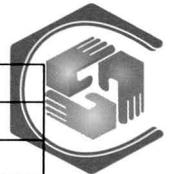
Duitama: Calle 16 No. 15-21 Local 102 Telefax: 7612453 Cel. 314 4713214	Sogamoso: Edificio Continental Plaza Calle 12 N° 10-48 Of. 208 Tel. 7701043 Cel. 3144713189	Chiquinquirá: Calle 16 N° 6-34 Tel. 726 4392 Cel. 314 4714497	Moniquirá: Carrera 7 No. 26-57 Tels. 7282311 - 7280664 Cels. 314 2375373 320 8342106	Boavita: Edificio Municipal Calle 5 No. 7-92 Local 108 Tel. 785043 Cel. 314 4714474	Yopal Casanare: Calle 7 N° 21-33 Tel. (698) 634 1200 Cel. 320 8342108	Villa Nueva (Cas.) Cra. 7 No. 11-03 Local 3 Cel. 321 9767393	Paz de Ariporo Casanare: Carrera 8 No. 19-37 Tel. 6373835 Cel. 320 8402850	Guateque: Cra 6 No. 8-17 Tel. 7540815 Cel. 3214687186	Puerto Boyacá: Carrera 2 N° 10-28 C. C. San Miguel Local 204 - Tel. 7382174 Cel. 321 4687181	El Espino: Carrera 5 N° 5-57 Tel. 7884058 Cel. 321 4687196	Miraflores: Calle 3 N° 5-07 Tel. 7331098 Cel. 321 4687190	Socha: Carrera 8 No. 3-33 Tel. 7874282 Cel. 321 4687209	Soatá: Calle 8 No. 5-40 Tel. 7880760 Cel. 321 4687201	Garagoa: Carrera 9 No. 11-34 C. C. Los Angeles Local 107 - Tel. 7500255 Cel. 312 451989	Bucaramanga: Av. Samanés No. 9-140 C. C. Acropolis Local 2-41A - 2-41-B Tel. (097) 6802201 Cel. 320 8401646	Ubaté (Cund.) Calle 9 No. 7-32 Edif. Poveda - Of. 202 Cel. 321 9767394
---	--	---	---	--	---	--	--	---	---	--	---	---	---	--	---	--

Visítenos en www.canaprooc.com.co • E-mail: info@canaprooc.com.co • Línea Nacional gratuita: 0180009412113



Casa Nacional del Profesor Organización
Cooperativa FINANCIERA O.C.F.
SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

DE-RA-AC
Versión: 1.0
14/02/2011
Página 17 de 26



ACUERDOS DE CONSEJO DE ADMINISTRACION

CANAPRO o.c.f.
TE ENSEÑAMOS A CRECER

- ❖ CANAPRO O.C.F. velará porque los sistemas de información adquiridos cumplan con los requerimientos de seguridad esperados, la funcionalidad requerida, así como con metodologías para la realización de pruebas de aceptación y seguridad. Además, se asegurará que todo software adquirido cuente con el nivel de soporte requerido por la Cooperativa.

9. POLÍTICAS QUE RIGEN DE LA RELACION CON TERCERAS PARTES

- ❖ CANAPRO O.C.F. establecerá mecanismos de control en sus relaciones con terceras partes, con el objetivo de asegurar que la información a la que tengan acceso o servicios que sean provistos por las mismas, cumplan con las políticas, normas y procedimientos de seguridad de la información.

Los funcionarios responsables de la realización y/o firma de contratos o convenios con terceras partes se asegurarán de la divulgación de las políticas, normas y procedimientos de seguridad de la información a dichas partes.

- ❖ CANAPRO O.C.F. propenderá por mantener los niveles acordados de seguridad de la información y de prestación de los servicios de los proveedores, en concordancia con los acuerdos establecidos con estos. Así mismo, velará por la adecuada gestión de cambios en la prestación de servicios de dichos proveedores.

10. POLÍTICAS DE INCLUSION DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION EN LA GESTIÓN DE LA CONTINUIDAD DEL NEGOCIO

- ❖ CANAPRO O.C.F. proporcionará los recursos suficientes para proporcionar una respuesta efectiva de funcionarios y procesos en caso de contingencia o eventos catastróficos que se presenten en la Cooperativa y que afecten la continuidad de su operación.

Además, responderá de manera efectiva ante eventos catastróficos según la magnitud y el grado de afectación de los mismos; se restablecerán las operaciones con el menor costo y pérdidas posibles, manteniendo la seguridad de la información durante dichos eventos. CANAPRO O.C.F. mantendrá canales de comunicación adecuados hacia funcionarios, proveedores y terceras partes interesadas.

11. POLÍTICAS DE CUMPLIMIENTO

- ❖ CANAPRO O.C.F. velará por la identificación, documentación y cumplimiento de la legislación relacionada con la seguridad de la información, entre ella la referente a derechos de autor y propiedad intelectual, razón por la cual propenderá porque el software instalado en los recursos de la plataforma tecnológica cumpla con los requerimientos legales y de licenciamiento aplicables.

Sede Administrativa: Cra. 10 N° 22-97 - Tel. 7423094 - Fax 7427531 - Cel. 320 8342100 • UPTC Tunja: Edif. Bienestar Universitario - Tel.7439841 - Cel. 314 4714435

Duitama: Calle 16 No. 15-21 Local 102 Telefax: 7612453 Cel. 314 4713214	Sogamoso: Edificio Continental Plaza Calle 12 N° 10-48 Of. 208 Tel. 7701043 Cel. 3144713189	Chiquinquirá: Calle 16 N° 6-34 Tel. 726 4392 Cel. 314 4714497	Monquirá: Carrera 7 No. 26-57 Tels. 7282311 - 7280964 Cels. 314 2375373 320 8342106	Boavita: Edificio Municipal Calle 5 No. 7-32 Local 10 Tel. 7885043 Cel. 314 4714474	Yopal Casanare: Calle 7 N° 21-33 Tel. (698) 634 1200 Cel. 320 8342108	Villa Nueva (Cas.): Cra. 7 No. 11-03 Local 3 Cel. 321 9767393	Paz de Ariporo Casanare: Carrera 8 No. 19-37 Tel. 6373835 Cel. 320 8402850	Guateque: Cra 6 No. 6-17 Tel. 7540815 Cel. 3214687106	Puerto Boyacá: Carrera 2 N° 10-28 C. C. San Miguel Local 204 - Tel. 7382174 Cel. 321 4687191	El Espino: Carrera 5 N° 5-57 Tel. 7884058 Cel. 321 4687196	Miraflores: Calle 3 N° 5-07 Tel. 7331098 Cel. 321 4687190	Socha: Carrera 8 No. 3-33 Tel. 7874282 Cel. 321 4687209	Soatá: Calle 8 No. 5-40 Tel. 7880760 Cel. 321 4687201	Garagoa: Carrera 9 No. 11-34 C. C. Los Angeles Local 107 - Tel. 7500255 Cel. 312 4511989	Bucaramanga: Av. Samanes No. 9-140 C. C. Acropolis Local 2-41A - 2-41-B Tel. (097) 6802201 Cel. 320 8401646	Ubaté (Cund.) Calle 9 No. 7-32 Edif. Poveda - Of. 202 Cel. 321 9767394
---	--	---	--	--	---	---	--	---	---	--	---	---	---	---	---	--

Visítenos en www.canaprooc.com.co • E-mail: info@canaprooc.com.co • Línea Nacional gratuita: 0180009412113



Casa Nacional del Profesor Organización
Cooperativa FINANCIERA O.C.F.
SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

DE-RA-AC

Versión: 1.0

14/02/2011

Página 18 de 26



ACUERDOS DE CONSEJO DE ADMINISTRACION

CANAPRO o.c.f.
TE ENSEÑAMOS A CRECER

SC-CER 220832

- ❖ En cumplimiento de la de Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios vigentes, por la cual se dictan disposiciones para la protección de datos personales, CANAPRO O.C.F. a través de la Oficina de Riesgos, propenderá por la protección de los datos personales de sus asociados, proveedores y demás terceros de los cuales reciba y administre información.

Se establecerán los términos, condiciones y finalidades para las cuales CANAPRO O.C.F., como responsable de los datos personales obtenidos a través de sus distintos canales de atención, tratará la información de todas las personas que en algún momento, por razones de la actividad que desarrolla la Cooperativa, hayan suministrado datos personales. En caso de delegar a un tercero el tratamiento de datos personales, CANAPRO O.C.F. exigirá al tercero la implementación de los lineamientos y procedimientos necesarios para la protección de los datos personales.

Así mismo, buscará proteger la privacidad de la información personal de sus funcionarios, estableciendo los controles necesarios para preservar aquella información que la Cooperativa conozca y almacene de ellos, velando porque dicha información sea utilizada únicamente para funciones propias de la Cooperativa y no sea publicada, revelada o entregada a funcionarios o terceras partes sin autorización.

ARTICULO 21°. PROCEDIMIENTO ANTE UN POTENCIAL EVENTO DE FUGA DE INFORMACIÓN DE DATOS PERSONALES.

Para efectos de este documento se entenderá como un potencial evento de fuga de información como cualquier incidente de adquisición, uso o revelación de información personal de Titulares (asociados), no autorizada y que comprometa la seguridad, integridad y confidencialidad de esa información, creando un riesgo para el Titular (asociado).

Por ejemplo:

- Un funcionario que accede a la información de un Asociado por fuera del ejercicio de sus funciones laborales.
- La pérdida o hurto de un computador que contenga información personal no encriptada.
- Información personal de asociados enviada por error a dirección de correo.

Cualquier potencial evento de fuga de información deberá ser reportado al Administrador de Riesgos inmediatamente y en todo caso, en un máximo de dos (2) días hábiles contados desde la fecha del descubrimiento de los hechos.

Si la fuga involucra una situación de pérdida o hurto de un computador, deberá igualmente ser reportada al Gerente Administrativo y Coordinador de Sistemas.

Sede Administrativa: Cra. 10 N° 22-97 - Tel. 7423094 - Fax 7427531 - Cel. 320 8342100 • UPTC Tunja: Edif. Bienestar Universitario - Tel.7439841 - Cel. 314 4714435

Duitama: Calle 16 No. 15-21 Local 102 Tel: 7612453 Cel. 314 4713214	Sogamoso: Edificio Continental Plaza Calle 12 N° 10-48 Of. 208 Tel. 7701043 Cel. 3144713189	Chiquinquirá: Calle 16 N° 6-34 Tel. 726 4392 Cel. 314 4714497	Moniquirá: Carrera 7 No. 26-57 Tels. 7282311 - 7280964 Cels. 314 2375373 320 8342106	Boavita: Edificio Municipal Calle 5 No. 7-02 Local 100Tel. 7885043 Cel. 314 4714474	Yopal Casanare: Calle 7 N° 21-33 Tel. (698) 634 1200 Local 3 Cel. 320 8342108	Villa Nueva (Cas): Cra. 7 No. 11-03 Local 3 Cel. 321 9767393	Paz de Ariporo Casanare: Carrera 8 No. 19-37 Tel. 6373835 Cel. 320 8402850	Guateque: Cra 6 No. 8-17 Tel. 7540815 Cel: 3214687186	Puerto Boyacá: Carrera 2 N°. 10-28 C. C. San Miguel Local 204 - Tel. 7382174 Cel. 321 4687181	El Espino: Carrera 5 N° 5-57 Tel. 7884058 Cel. 321 4687196	Miraflores: Calle 3 N° 5-07 Tel. 7331098 Cel. 321 4687190	Socha: Carrera 8 No. 3-33 Tel. 7874282 Tel. 7880760 Cel. 321 4687209	Soatá: Calle 8 No. 5-40 Tel. 7880760 Cel. 321 4687201	Garagoa: Carrera 9 No. 11-34 C. C. Los Angeles Local 107 - Tel. 7500255 Cel. 312 4511989	Bucaramanga: Av. Sarmates No. 9-140 C. C. Acropolis Local 2-41A - 2-41-B Tel.: (097) 6802201 Cel. 320 8401646	Ubalde (Cund): Calle 9 No. 7-32 Edif. Poveda - Of. 202 Cel. 321 9787394
---	--	---	---	--	--	--	--	---	--	--	---	---	---	---	---	---

Visitenos en www.canaprooc.com.co • E-mail: info@canaprooc.com.co • Línea Nacional gratuita: 0180009412113



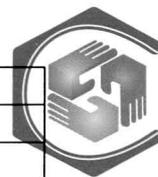
Casa Nacional del Profesor Organización
Cooperativa FINANCIERA O.C.F.
SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

DE-RA-AC

Versión: 1.0

14/02/2011

Página 19 de 26



CANAPRO O.C.F.
TE ENSEÑAMOS A CRECER

ACUERDOS DE CONSEJO DE ADMINISTRACION

A juicio del Administrador de Riesgos, si la posible fuga de información constituye una violación a los códigos de seguridad, deberá informarlo a la Superintendencia de Industria y Comercio.

ARTICULO 22°. CAPACITACIÓN DEL PERSONAL.

CANAPRO O.C.F. capacitará a su personal por lo menos una vez al año, respecto del contenido de este documento en aras de garantizar la seguridad, confidencialidad, veracidad e integridad de los datos personales de sus clientes internos y externos activos e inactivos.

Cada capacitación contará con un listado de los asistentes así como del contenido programático de las mismas.

CAPITULO VI

ARTICULO 23°. CONSIDERACIONES

Las bases de datos estarán vigentes durante el tiempo en que **CANAPRO O.C.F.** mantenga su personería jurídica.

Para mayor información relacionada con las disposiciones legales de protección de datos, y aquellas relacionadas con los procedimientos de reclamo respecto de las mismas, sugerimos visitar la página web de la Superintendencia de Industria y Comercio (www.sic.gov.co).

Cualquier cambio sustancial en las políticas de tratamiento, en los términos descritos en el artículo 5° del Decreto 1377 de 2013, deberá ser comunicado oportunamente a los titulares de los datos personales de una manera eficiente, antes de implementar las nuevas políticas.

ARTICULO 23°. VIGENCIA: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación, según acta No. 06 en reunión ordinaria del Consejo de Administración de fecha 08 de Mayo de 2018 y deroga el acuerdo No. 16 del 06 de Octubre de 2017.

ANEXOS:

- I. AUTORIZACION DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES CANAPRO O.C.F.
- II. ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD
- III. AVISO DE PRIVACIDAD


CESAR AUGUSTO LOPEZ NIETO
Presidente


MANUEL ORLANDO MURILLO FIGUEROA
Secretario

Sede Administrativa: Cra. 10 N° 22-97 - Tel. 7423094 - Fax 7427531 - Cel. 320 8342100 • UPTC Tunja: Edif. Bienestar Universitario - Tel.7439841 - Cel. 314 4714435

Duitama: Calle 16 No. 15-21 Local 102 Telefax: 7612453 Cel. 314 4713214	Sogamoso: Edificio Continental Plaza Calle 12 N° 10-48 Of. 208 Tel. 7701043 Cel. 3144713189	Chiquinquirá: Calle 16 N° 6-34 Tel. 726 4392 Cel. 314 4714497	Moniquirá: Carrera 7 No. 26-57 Tels. 7282311 - 7280664 Cels. 314 2375373 320 8342106	Boavita: Edificio Municipal Calle 5 No. 7-32 Local 108168. 7885043 320 8342106 Cel. 314 4714474	Yopal Casanare: Calle 7 N° 21-33 Tel. (698) 634 1200 Local 3 Cel. 321 9757393	Villa Nueva (Cas): Cra. 7 No. 11-03 Local 3 Cel. 321 9757393	Paz de Ariporo Casanare: Carrera 8 No. 19-37 Tel. 6373835 Cel. 320 8402850	Guateque: Cra 6 No. 8-17 Tel. 7540815 Cel. 3214687186	Puerto Boyacá: Carrera 2 N° 10-28 C. C. San Miguel Local 204 - Tel. 7382174 Cel. 321 4687181	El Espino: Carrera 5 N° 5-57 Tel. 7884058 Cel. 321 4687196	Miraflores: Calle 3 N° 5-07 Tel. 7331098 Cel. 321 4687190	Socha: Carrera 8 No. 3-33 Tel. 7874282 Cel. 321 4687201	Soatá: Calle 8 No. 5-40 Tel. 7880760 Cel. 321 4687201	Garagoa: Carrera 9 No. 11-34 C. C. Los Angeles Local 107 - Tel. 7500255 Cel. 312 4519899	Bucaramanga: Av. Sarmiento No. 9-140 C. C. Acropolis Local 2-41A, 2-41-B Tel. (097) 6802201 Cel. 320 8401646	Ubaté (Cund.) Calle 9 No. 7-32 Edif. Poveda - Of. 202 Cel. 321 9187394
---	--	---	---	---	--	--	--	---	---	--	---	---	---	---	--	--